

Montevideo, 11 de setiembre de 2019.

Adjunto respuesta a consulta efectuada por una empresa interesada en el presente llamado con respecto a la licitación N°8/002/2019 - Construcción de 40 viviendas más SUM para pasivos en la ciudad de Colonia:

PREGUNTA 1

En el pliego de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL n° 08/002/2019 el objeto es:

" EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (S.U.M.) PARA PASIVOS DEL BPS, EN TERRENO SUMINISTRADO POR EL OFERENTE EN LA CIUDAD DE COLONIA DEL SACRAMENTO, DEPARTAMENTO DE COLONIA; MEDIANTE EL SISTEMA CONTRATO DE OBRA "LLAVE EN MANO", APLICABLE AL LLAMADO N° 08/002/2019"

En las respuestas a las consultas formuladas se expresa:

"LICITACIÓN N° 08/002/2019 CONSTRUCCION DE UN MÍNIMO DE 20 VIVIENDAS MÁS SUM PARA PASIVOS EN LA CIUDAD DE COLONIA"

La pregunta es:

La cantidad 40 viviendas expresada en el Pliego es la cantidad a ofertar o es la cantidad máxima?

20 es la cantidad mínima?

Por favor indicar en que página del pliego especifica la cantidad mínima de 20 viviendas.

Muchas gracias

Respuesta a pregunta 1: Por un error involuntario en las anteriores respuestas se copió el encabezado de otra licitación. El correcto objeto de la Licitación es el que está en esta hoja y es el que se encuentra en el Pliego: 40 viviendas + SUM.

Recibido MLP/MP

Por CAA

Arq. Emiliano Sandoval

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.